



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 064-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 26 de abril del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 0077-2023-UL-MDQ/WRM, del Jefe (e) de la Unidad de Logística, por el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica N° 006-2023-OEC-MDQ/Q1. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, **aprobar los expedientes de Contratación para la realización de los Procedimientos de Selección establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;**

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su numeral 41.1. "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el **expediente de contratación aprobado**, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento es requisito para convocar un procedimiento de selección contar con el expediente de contratación aprobado (...);

Que, asimismo el artículo. 42° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N°344-2018-EF, modificado por D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N°162-2021-EF, señala en el numeral 42.1. *El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.*

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo 42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...) 42.5 El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección”;



Que, la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD - Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias, aprobada mediante Resolución N° 016-2019-OSCE/PRE, y modificada según las Resoluciones N° 099-2019-OSCE/PRE y N° 080-2020-OSCE/PRE, establece en el acápite VI. Disposiciones Generales numeral 6.2. El Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de elaborar, en forma previa a la aprobación del expediente de contratación, el Resumen Ejecutivo, el que debe contener la totalidad de la información que contempla la Directiva y los formatos que forman parte de ella (...);

Que, con Informe N° 0077-2023-UL-MDQ/WRM de fecha 26 de marzo del 2023, el Jefe (e) de la Unidad de Logística, solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica N° 006-2023-OEC-MDQ/Q1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG), para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios públicos urbanos de Reunión y recreación del Centro poblado de la Comunidad de Pampaquehuar del Distrito de Quiquijana. Provincia de Quispicanchi, Región Cusco”;

Que, a través del Informe N° 018-2023-DRQS-MDQ/OPP de fecha 25 de abril del 2023, la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación, concluye que se realizó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0882, afecto a la secuencia funcional 0068 “Mejoramiento de los Servicios públicos urbanos de Reunión y recreación del Centro poblado de la Comunidad de Pampaquehuar del Distrito de Quiquijana. Provincia de Quispicanchi, Región Cusco”, por el importe de S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles) y con la fuente de financiamiento recursos determinados en su rubro 18 canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección: **Subasta Inversa Electrónica N° 006-2023-OEC-MDQ/Q1**, según el siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO	S/ 90,000.00
ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	0068 - “Mejoramiento de los Servicios públicos urbanos de Reunión y recreación del Centro poblado de la Comunidad de Pampaquehuar del Distrito de Quiquijana. Provincia de Quispicanchi, Región Cusco”
FUENTE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS - Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO (42.5 KG)

Ch'ulla Songolla Puriririsan Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



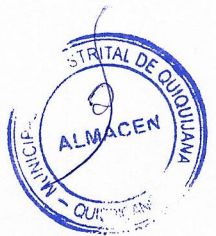
GESTIÓN 2023 - 2026

ARTICULO SEGUNDO.- REMÍTASE el expediente de contrataciones aprobado al Órgano Encargado de las Contrataciones, con el fin de continuar con el respectivo trámite, para cuyo proceso deberá observarse estrictamente el marco normativo vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

c.c.
Alcaldía
Archivo/WCD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Condeña Diaz
DNI: 40684891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!

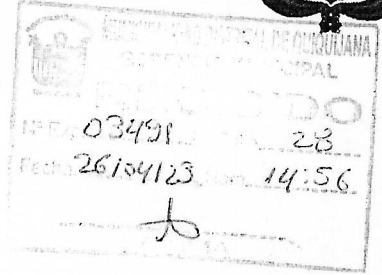


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo.”

UNIDAD DE LOGISTICA

INFORME N°0077-2023-UL-MDQ/WRM.



A: C.P.C. WILFREDO CONDEÑA DIAZ
GERENTE MUNICIPAL

DE: WILSON RAMOS MUÑIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA (e)

ASUNTO: SOLICITA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2023-OEC-MDQ/Q1 PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG), PARA LA META 0068.

REF: HOJ. DE REQ 0822.

FECHA: 26 de abril de 2023.

Previo cordial saludo me es grato dirigirme a Ud. para solicitar la aprobación del expediente de contratación, según el cuadro adjunto, para el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2023-OEC-MDQ/Q1**, según el detalle siguiente:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2023-OEC-MDQ/Q1
PAC N°	017
MONEDA	SOLES
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO CCP N°	0882
VALOR ESTIMADO	S/.90,000.00 (NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES)
META/ACTIVIDAD	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD DE PAMPAQUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO", PARA LA META 0068
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG), PARA LA META 0068


Que según el art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 344-2018-EF. Y sus modificatorias, sobre contenido del expediente de contratación, indica; numeral 42.3 El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo con sus normas de organización interna. Para su aprobación (...).

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI, CUSCO

Wilson Ramos Muñiz

Bach. Wilson Ramos Muñiz
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA (E)
DNI: 44362020

FORMATO N° 02		JETM										
SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN												
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2023-OEC-MDQ/Q-1 PRIMERA CONVOCATORIA												
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Numero</td> <td>016-2023-UL-EXP-MDQ</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>26/04/2023</td> </tr> </table>	Numero	016-2023-UL-EXP-MDQ	Fecha	26/04/2023						
Numero	016-2023-UL-EXP-MDQ											
Fecha	26/04/2023											
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE	GERENCIA MUNICIPAL										
3	OBJETO DE LA SOLICITUD	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.										
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO											
DEPENDENCIA USUARIA		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">REQUERIMIENTO</th> <th style="width: 10%;">FECHA RECEPCION</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">822</td> <td style="text-align: center;">19/04/2023</td> </tr> </table>	REQUERIMIENTO	FECHA RECEPCION	822	19/04/2023						
REQUERIMIENTO	FECHA RECEPCION											
822	19/04/2023											
ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD DE PAMPAQUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO"												
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC											
5.1	POI	Actividad del POI										
5.2	PAC	N° de referencia del PAC										
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Código del proyecto</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Documento que declaro la Viabilidad</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Fecha del formato de Verificación de Viabilidad</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </table>	Código del proyecto	-	Documento que declaro la Viabilidad	-	Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	-				
Código del proyecto	-											
Documento que declaro la Viabilidad	-											
Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	-											
7	DATOS DEL VALOR ESTIMADO											
7.1	VALOR ESTIMADO	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Número del informe</td> <td>0073-2023-UL-MDQ/WRM</td> </tr> <tr> <td>Fecha de emisión del informe</td> <td>24/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Monto del valor</td> <td style="text-align: center;">RESERVADO</td> </tr> <tr> <td>Se actualizó el valor</td> <td style="text-align: center;">SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/></td> </tr> </table>	Número del informe	0073-2023-UL-MDQ/WRM	Fecha de emisión del informe	24/04/2023	Monto del valor	RESERVADO	Se actualizó el valor	SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>		
Número del informe	0073-2023-UL-MDQ/WRM											
Fecha de emisión del informe	24/04/2023											
Monto del valor	RESERVADO											
Se actualizó el valor	SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>											
7.2	ANTIGÜEDAD DEL VALOR ESTIMADO	En el caso de ejecución y consultoría de obras, para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses.										
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL											
8.1	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Número de la CCP</td> <td style="text-align: center;">882</td> </tr> <tr> <td>Fecha de la CCP</td> <td style="text-align: center;">25/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Número del documento de Previsión Presupuestal</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Fecha del documento</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Fuente(s) de Financiamiento</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>	Número de la CCP	882	Fecha de la CCP	25/04/2023	Número del documento de Previsión Presupuestal	-	Fecha del documento	-	Fuente(s) de Financiamiento	18
Número de la CCP	882											
Fecha de la CCP	25/04/2023											
Número del documento de Previsión Presupuestal	-											
Fecha del documento	-											
Fuente(s) de Financiamiento	18											
8.2	DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES:											
Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		<input type="radio"/>										
Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		<input checked="" type="radio"/>										
Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		<input type="radio"/>										
9	DATOS PROCESO DE CONTRATACIÓN											
9.1	OBJETO Y DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	BIENES ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD DE PAMPAQUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO"										
9.2	SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A Suma Alzada											
9.3	MODALIDAD DE EJECUCION:											
	Llave en mano	NO										
	Concurso Oferta	NO										
9.4	FÓRMULA DE REAJUSTE NO											
10	BASE LEGAL											
Artículo 42 Contenido del expediente de contratación												
41.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.												
11	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA QUISPICANCHI CUSCO</p> <p><i>Bach. Wilson Ramos Muñiz</i></p> <p>JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA (E)</p> </div>											
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES												

FORMATO

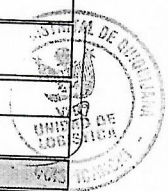
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2023-OEC-MDQ/Q-1 PRIMERA CONVOCATORIA

JETM

1. DATOS GENERALES

1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	25/04/2023
1.2 AREA USUARIA	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD DE PAMPAQUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO"
1.4 N° DE REFERENCIA DEL PAC	17 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN
1.5 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código: -
	Documento que declaró la viabilidad: -



2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE RECEPCION
	822	19/04/2023

2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	De oficio	Con motivo de observaciones	
	Fecha de la tercera versión	De oficio	Con motivo de observaciones	-
	Fecha de la cuarta versión	De oficio	Con motivo de observaciones	-

2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>
De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		

2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI <input checked="" type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
--	-------------------------------------	--------------------------

2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>
Documento de aprobación de la estandarización	-	Fecha de aprobación

2.6 SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>
N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia

2.7 REQUERIMIENTO

Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2023-OEC-MDQ/Q-1 PRIMERA CONVOCATORIA

JETM

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO.

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							

2.9 RESPUESTA DEL AREA USUARIA

N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							

2,10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO.

N° Item	Ajustes realizados al requerimiento.

3,0 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3,1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO 20/04/2023 **FECHA DE FIN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO** 21/04/2023

3,2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO SI NO
 AHUILARHUAMAÑAHUI ZORAIDA MULTISERVICIOS PUMALLANS E.I.R.L. MARCIA VITORINO MEZA

3,3 PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO SI NO
 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

5,4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO SI NO
Indicar si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. De ser afirmativa la respuesta, sustentar.

3,4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN SI NO
Indicar si se obtuvo información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detallar dicha información.

3,5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN SI NO
Indicar si se obtuvo información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detallar.

3,6


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
 QUINTACANCHA CUSCO

 Bach. Wilson Ramos Muñoz
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA (E)
 DNI: 44362020

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES